



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4600 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Mayo de 1984

Expediente N° 8.212/84

RES. N° 140/84

VISTO:

La Factura N° 00151 obrante a fs. 1 de las presentes actuaciones, presentada por el Sr. VICTOR HUGO COOK, por la suma de \$a2.500.- (PESOS ARGENTINOS DOS MIL QUINIENTOS), en concepto de: control y reparación de una Máquina de Escribir Eléctrica Marca IBM 82 C N° 408281;

CONSIDERANDO:

Que ésta reparación fue necesaria para el correcto funcionamiento de la citada Máquina por la urgencia de contar con la misma para el normal desarrollo de las tareas administrativas;

Que para determinar las fallas de la máquina fue necesario efectuar un desarme parcial de la misma, para constatar las reparaciones a efectuar;

Que el presente caso se encuentra contemplado en las excepciones del Artículo 56°- Inciso 3°- Apartado 1) de la Ley de Contabilidad de la Nación

POR ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta las contrataciones del Estado y en uso de las Facultades conferidas por Res N° 165/84;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por adjudicado en/Contratación Directa al Sr. VICTOR HUGO COOK, con domicilio en calle Sar/niento N° 851 de ésta ciudad, por: Desarme, limpieza, lubricación, reparación de escape, cambios de una cuerda de rotación, una llave de puesta en/marcha, un muelle de embrague de la escritura, reparación de una palanca /libra papel, control y ajuste general de una Máquina de Escribir Eléctrica Marca IBM 82 C N° 408281, por la suma de \$a2.500.- (PESOS ARGENTINOS DOS/MIL QUINIENTOS).-

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a la Partida Principal 1220 - Parti/da Parcial 230 - HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS, del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°: Hágase saber al interesado y siga a Dirección General de Admi/nistración, para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. ELVIO E. ALANÍS
SECRETARIO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas

achm




Ing. CARLOS A. SABARE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas